



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 152 - 2023-GRU-ORA

Pucallpa, 13 NOV. 2023

VISTO; El OFICIO N° 801-2023-GRU-DRTC-DR, de fecha 06 de noviembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero";

Que, asimismo, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, que establece disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); en el numeral 1.1 señala que "los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces";

Que, el Artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que "la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa";

Que, también el Artículo 10° de la Directiva N° 002-2021-EF/52.3 "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.3, prevé en el numeral 10.1 "Los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas". Y el numeral 10.2 para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de Giro" del SIAF-SP";

Que, al amparo de las normas invocadas; es necesario designar a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima
Telef. (01) 426320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Transportes y Comunicaciones de Ucayali, Gobierno Regional de Ucayali; designando como: 1) **Miembro Suplente** a la señora VARGAS DE ALVAREZ, Maria Edith – Técnica Administrativa, en reemplazo de RICS SAURINO DE MORENO Galia Nadieshda – Jefe de la Unidad de Logística;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero del 2023, y las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR la actualización de los responsables titulares y suplentes para el manejo de fondos de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, Unidad Ejecutora 0948 – Región Ucayali – Transportes; quedando conformado como sigue:

TITULARES:

APPELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
RENGIFO RAMIREZ, Demetrio Tercero	00036165	Administrador	Licademetro_78@hotmail.com	949594479
PAREDES PANDURO, Hitler	00099490	Tesorero	Alparedes9@hotmail.com	961578070

SUPLENTES:

APPELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
ROMERO HERNÁNDEZ, Emigdio Jayme	28118983	Director de Planeamiento y Presupuesto	Absalomromero12@gmail.com	949594479
VARGAS DE ALVAREZ, Marcia Edith	00008816	Técnica Administrativa	Mevda.2921@gmail.com	965214357

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
 DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO



Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima
 Telef. (01) 426320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"